

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y se publica el tribunal del proceso selectivo de acceso libre por concurso-oposición para cubrir 4 plazas de personal laboral con la categoría de Técnico/a Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (climatización) (Grupo III) de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 25 de febrero de 2019 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre por concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico/a Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Grupo III) de esta Universidad (BOE núm. 58, de 8 de marzo de 2019).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas de personas aspirantes admitidas/os y excluidas/os al citado proceso selectivo. La lista de aspirantes admitidos/as se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es/>).

Segundo. Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos/as que figuran como Anexo II a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto los aspirantes excluidos/as como los omitidos/as, por no figurar en las relaciones de aspirantes admitidos/as, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las relaciones de aspirantes admitidos/as. Quienes dentro de este plazo no justifiquen dicha subsanación, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos/as a la celebración del ejercicio previsto en las bases de la convocatoria el día 25 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en el aula 3 de la Facultad de Farmacia (Campus Universitario de Cartuja).

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de febrero de 2019.

Granada, 11 de abril de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I**Titulares:**

Presidente: Don Jesús Manuel Cobo Santiago, funcionario de la Escala de Gestión Profesional de la Universidad de Granada

Vocales: Don Miguel Ángel Megías Ortega, personal laboral con la categoría de Encargado de Equipo de la Universidad de Granada.

Don Antonio González Carretero, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Ángel Trujillo de la Cruz, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Agustín Vico Vico, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Francisco Moriana Ávila, funcionario de la Escala Gestión de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Rafael González Ortega, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Manuel Corrales Benítez, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Don Juan Antonio Costela Serrano, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museos de la Universidad de Granada.

Don José Antonio Reinoso Rodríguez, personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Francisco Moreno Martínez, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION
***4673**	BAILÓN BAILÓN,SINUHÉ	18, 19
***3808**	BENÍTEZ NIETO,RAFAEL	18, 19
***9973**	CONTRERAS MARTÍNEZ,FRANCISCO JAVIER	18,19
***6215**	FERNÁNDEZ GARCÍA,ANTONIO	18,19
***7026**	GARCÍA CEJUDO,CECILIO	18,19
***4506**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ,ÁNGELA MARÍA	4
***2836**	MATA SÁNCHEZ,ÁLVARO	4
***1034**	MORA MELGAREJO,JUAN JOSÉ	18, 19
***3917**	MORENO MORALES,LUIS JAVIER	4
***9155**	ORTÍZ CALVO,MIGUEL ÁNGEL	18, 19
***4377**	RODRÍGUEZ CALLEJAS,VICENTE	18, 19
***6511**	RUEDA PEÑA,ALBERTO	19
***1460**	RUIZ MORENATE,JUAN RAMÓN	19
***3869**	VALVERDE GUERRERO,VICENTE	18,19
***1058**	VÍLCHEZ JÓDAR,LUCAS	18 Y 19

00153889

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Tiene la condición de fijo en la categoría convocada
2	No cumple el requisito de edad
3	No cumple el requisito de nacionalidad
4	No cumple el requisito de titulación
5	No acredita identidad (DNI, NIE, Pasaporte)
6	No acredita grado de discapacidad
7	Falta pago de los derechos de examen
8	Pago incompleto de los derechos de examen
9	Falta de acreditación del nivel de rentas
10	Supera nivel de rentas para la exención de pago
11	Solicitud fuera de plazo
12	Falta la firma en la solicitud
13	Falta fecha de nacimiento
14	Falta acreditación Familia Numerosa
15	Acreditación Familia Numerosa caducada
16	Falta certificado de Inscripción y Rechazo
17	Certificado de Inscripción y Rechazo fuera de plazo
18	Falta carné instalador-mantenedor de instalaciones térmicas (RITE)
19	Falta carné de manipulador de gases fluorados para más de 3 kg.